

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'EMOCIONES' DEL COPEX

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, sea colegiado/a o no.

2. TEMÁTICA

El tema de las fotografías son las Emociones en toda su extensión.

Se valorará la originalidad y la capacidad para suscitar las emociones a que se refieran.

Se puede presentar solamente 1 fotografía por autor.

El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada o que pudieran resultar ofensivas para los protagonistas o los espectadores de la imagen.

3. FORMATO

Las fotografías deben presentarse en archivos en formato JPG. Se admiten fotografías en blanco y negro o en color, con una resolución mínima de 72 píxeles por pulgada.

Deberán ser fotografías originales, no presentadas a ningún otro concurso y será obligación de lo/as participantes el asegurarse de que se cumplan estos requisitos. Asimismo, se descartarán aquellas fotos que se hayan presentado a la edición anterior de este concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes aunque se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

4. MODO DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán al concurso a través de correo electrónico dirigido a dextremadu@cop.es, haciendo constar en el asunto del mail "emocionescopex", además de consignar como datos obligatorios, título de la fotografía, el nombre y apellidos del/la autor/a, DNI, teléfono de contacto, localidad de residencia, dirección postal.

Estos datos se custodiarán en el anonimato, en ningún momento durante el proceso de elección el jurado tendrá conocimiento de la autoría de las obras. Se remitirá acuse de recibo al mismo correo electrónico desde el que se envía la fotografía.

También mediante correo electrónico se informará a los/as autores/as de la aceptación o no de la fotografía.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación será **hasta el 30 de Noviembre de 2020**.

8. PREMIO

Se otorgará un único premio de 500 euros a la fotografía ganadora.

9. PROPIEDAD

Las obras presentadas al Concurso podrán ser reproducidas por el COPEX libremente en sus publicaciones y medios telemáticos, haciendo constar siempre la autoría de las obras, durante el tiempo y las acciones que sirvan de información sobre el concurso.

El COPEX conservará en su fondo fotográfico la obra premiada, y podrá utilizarla sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice esta Colegio, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

Todas o algunas de las obras presentadas podrán participar en una exposición colectiva organizada por el COPEX, por ello durante un año desde la finalización del concurso, las obras estarán a disposición del COPEX, no pudiendo ser presentadas a otros concursos. Trascurrido el año, tanto si esta exposición hubiera tenido o no lugar, todas las obras, excepto la ganadora del concurso, serán devueltas a sus autores

10. JURADO

El jurado del concurso es la Junta de Gobierno del COPEX, que podrá estar asesorada por un fotógrafo profesional.

11. ENTREGA DEL PREMIO

El 18 de diciembre de 2020 se hará pública la decisión del Jurado.